

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION SOLTEROS-CRISTIANOS

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la promoción “SOLTEROS CRISTIANOS” la mecánica de la promoción por envío de mensajes de texto SMS, que estará a cargo de Mobile People Connection Solutions S. de R.L., en adelante Mobile People Connection.”

Artículo 2: El presente “Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “SOLTEROS CRISTIANOS” , en adelante denominado “Promoción” establece las reglas para participar en la Promoción que realiza Claro entre sus clientes y usuarios del servicio de telefonía móvil Claro prepago y postpago, que deseen participar mediante el servicio de contenido enviando mensajes de texto a un número corto bajo la modalidad de preguntas o aplicaciones móviles y mediante la Suscripción de mensajes de conformidad con las condiciones y limitaciones establecidas en este Reglamento.

Artículo 3: La vigencia de la Promoción es por dos meses y medio, iniciando el 20 de enero del 2018 finalizando el día 05 de Abril del 2018 a las 23:59 horas.

Artículo 4: Para efectos del presente reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los premios o beneficios de la Promoción serán entregados, únicamente, a los “titulares o usuarios de los servicios” a través de los cuales participan de esta Promoción.

DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan en esta Promoción:

5.1 Todos aquellos clientes físicos y jurídicos del servicio de telefonía móvil que pertenezcan a la comunidad de la red Claro y que se encuentren al día en el pago de todos los servicios de telecomunicaciones.

5.2 Participan todos aquellos clientes físicos menores de edad, que se identifiquen con partida de nacimiento y clientes jurídicos que cuenten con servicio Claro de telefonía móvil activo y que deseen adquirir información mediante servicios de contenido, enviando mensajes de texto a un número corto bajo suscripción”.

5.3 No podrán participar en la promoción los números de teléfono móvil de los titulares fallecidos de previo a su inicio, por lo que serán excluidos en caso de salir favorecidos. En el caso de que el titular hubiese fallecido durante el periodo de la promoción y exista un beneficiario registrado en los sistemas corporativos de Claro, éste será quien se encuentra legitimado para retirar el premio. De no existir beneficiario registrado en dichos sistemas en Claro dispondrá a su entera discreción del premio, sin que ello genere ninguna responsabilidad para Claro.

5.4 No podrán participar en la presente Promoción, ni ser ganadores, los empleados de Mobile People Connection y Claro que se encuentren directamente relacionados con la Promoción, que pertenezcan al Proceso Negocios de Soluciones de Valor Agregado, Directores de la División de Mercadeo, que participaron en la elaboración y negociación de esta Promoción y Reglamento. Se exceptúan de esta limitación, los familiares de las personas indicadas anteriormente que deseen participar, siempre y cuando sean los titulares de los servicios a través del cual están participando en la Promoción.

DE LAS MECÁNICAS DEL JUEGO

Artículo 6: La persona debe enviar SOLTEROS Y/O CRISTIANOS al código 7789 y se suscribirá a los juegos mediante SMS, al final de la promoción los usuarios que se mantengan suscritos en la promoción entrarán en una tómbola donde se escogerá a 5 ganadores, que podrán llevarse de los premios que son 4 cenas para dos personas y un viaje con todos los gastos pagados al Hotel Barceló Palma Real y estos premios serán entregados a 5 ganadores y cada uno se llevaran un (1) premio individual, son 5 ganadores en toda la promoción, los premios se sorteara el 05 de abril de 2018.

6.1 Mecánica SMS: Los clientes que envíen la palabra SOLTEROS Y/O CRISTIANOS al código corto 7789, quedarán suscritos para recibir mensajes diarios con contenido exclusivo con un costo total de ocho lempiras con sesenta y dos centavos (L 8.62) por mensaje recibido. Una vez enviado el mensaje el cliente recibe la bienvenida, las condiciones de la promoción, y las indicaciones sobores cómo darse de baja si ya no desea seguir participando.

CONDICIONES DE LAS MECÁNICAS

Artículo 7: Para las mecánicas descritas en este reglamento aplican las siguientes condiciones:

7.1 Los clientes se podrán afiliar al juego mediante el código 7789.

7.2 El cobro de la suscripción se realizará mediante el código 7789 con un costo ocho lempiras con sesenta y dos centavos (L 8.62) por mensaje recibido. Los usuarios podrán comprar más contactos y oportunidades enviando la palabra contacto o vidas al código 8555 con un costo total de siete lempiras con ochenta centavos (L. 7.80).

7.3 Los clientes que participen en la promoción deberán enviar los mensajes de texto vía SMS, en el siguiente formato: pueden ser mayúsculas o minúsculas, no puede llevar tilde, diéresis, ni la letra "ñ" o signos de exclamación o interrogación, comillas.

7.4 Los clientes podrán desafiliarse del juego enviando las siguientes palabras: “Salir”, “baja”, y “cancelar”, a los códigos 7789. También podrá realizarlo enviando Ayuda al 7789.

7.5 Todo participante que remita un mensaje de texto al número corto para inscribirse en la promoción, acepta entender y someterse en todos sus extremos al presente reglamento. Asimismo, es obligación de cada concursante leer e informarse acerca del contenido del presente Reglamento que será publicado en la siguiente página Web: y en www.mobmarketingcr.com

7.6 Además de la palabra indicada para registro, el sistema podrá reconocer los términos; “solteros”, “solteros”, “solteras”, “cristianos” “cristiano”, “cristianas”, así como palabras clave adicionales que se generen mediante los mensajes de motivación durante la vigencia de la promoción.

7.7 El no enviar alguna de estas palabras impedirá la participación del usuario en el servicio y con el envío de ese mensaje vía SMS los clientes y usuarios aceptan y se someten a todas las bases, términos y condiciones de este Reglamento y de la promoción.

7.8 El usuario podría recibir los siguientes mensajes de error en la suscripción:

- ERROR-Usuario suscrito: El usuario ya se ha dado de alta en la promoción.
- ERROR-Lista negra: El usuario se encuentra en una lista de usuarios que no pueden recibir promociones o inscribirse en esta promoción.
- ERROR-Número incorrecto: El móvil que ha ingresado el usuario solo debe de contar con números y tener 8 dígitos sin espacios.

7.9 Los clientes y usuarios prepago deberán contar con recargas suficientes para cancelar el valor total del servicio diariamente; de lo contrario no podrá continuar sus participaciones desde ninguna plataforma hasta contar con saldo y cobro exitoso, y los post-pago se obligan a cancelar el valor total del servicio en las facturas respectivas que se generan a partir de la fecha de inicio de la promoción.

Artículo 8:

8.1 El día hábil posterior a la realización de la designación de los ganadores de los premios semanales definido en el actual Reglamento, La selección de los finalistas y la designación de los ganadores será responsabilidad de Mobile People Connection, bajo la supervisión en todo momento de un representante de Claro y obteniéndolos de las personas que se encuentren actualmente suscritas en la promoción.

8.4 La entrega efectiva del premio correspondiente se realizará en los términos establecidos en el título “De los Premios y los Ganadores” del presente Reglamento.

DE LOS PREMIOS Y LOS GANADORES

Artículo 9: Las características de los premios establecidos en esta promoción son las siguientes:

9.1 1

DESCRIPCION DEL PREMIO	CANTIDAD
CENAS ROMANTICAS	4
1 VIAJE PARA DOS PERSONAS CON LOS GASTOS PAGADOS A HOTEL BARCELO PALMA REAL	1

9.2 Recargas instantáneas serán acreditadas al instante en el momento en que el usuario juegue y se mantenga suscrito en la promoción (Aplica únicamente para usuarios Prepago).

Artículo 10: En la eventualidad de que el obsequio definido en el presente Reglamento no pueda ser entregado al ganador por cualquier incumplimiento atribuible a éste o a las disposiciones contenidas en este Reglamento, Mobile People Connection dispondrá del premio a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad para Claro.

Artículo 11: Los premios de esta promoción serán entregados, únicamente, a los titulares o usuarios de los servicios de telefonía móvil Claro prepago o postpago, para lo cual será requisito indispensable estar al día con el pago de todas sus obligaciones con Claro a la hora de retirar el premio, o bien mantener su línea Claro prepago activa a más tardar el día de la selección de los ganadores en todo caso, Claro se reserva el derecho de verificar en sus sistemas que los ganadores hayan cumplido con dichas condiciones.

Artículo 12: Los ganadores deberán encontrarse al día con Claro en el pago de todas sus obligaciones de telecomunicaciones. **RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES**

Artículo 13: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, Claro y People Connection son los únicos organizadores de esta promoción. En este sentido Claro ni Mobile People Connection se harán responsables por los daños y perjuicios ocasionados en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a esta promoción.

Artículo 14: Los participantes entienden y aceptan que el envío y recepción de mensajes de texto mediante código corto será posible si la terminal móvil del cliente o usuario presenta las siguientes condiciones tecnológicas que permitan su recepción: a) Estar dentro del área de cobertura; b) Mantener la terminal encendida, y c) Mantener espacio en la memoria de la terminal o de la tarjeta SIM para el almacenamiento del contenido.

Artículo 15: Todos aquellos clientes físicos y jurídicos que deseen participar en el presente Juego, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas descritas en este Reglamento, y se obligan a someterse a este en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 16: Claro podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este Juego, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses de Claro.

Artículo 17: El Juego está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

17.1 Cualquier situación anormal que se presentare eventualmente con la promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por Claro, en el estricto apego a la legislación hondureña.

17.2 Los clientes deberán mantener actualizado en todo momento la información personal suministrada en sus respectivos contratos de servicios o anexos suscritos con Claro, así como el nombre o razón social, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los clientes y usuarios de esta promoción aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en los sistemas corporativos y bases informáticas de Claro.

17.3 Los clientes que resulten ganadores, deberán firmar un documento de recibido conforme de la entrega del premio, el cual autoriza a Claro de manera irrevocable para que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general, en todo material de divulgación de las actividades posteriores al Juego, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen. Esta autorización es un requisito indispensable para hacerse acreedor del premio.

17.4 Los clientes tanto personas físicas o jurídicas participantes del Juego o ganadores del premio o beneficio definido en el presente reglamento, podrán

renunciar en cualquier momento durante la vigencia del Juego o al término de la misma, según aplique.

17.5 Claro no se hará responsable por accidentes, enfermedades, muertes o gastos médicos por una mala manipulación de los premios que se produzcan a partir del retiro, disfrute y otras actividades desarrolladas por el titular del servicio que resulte ganador del premio. Adicionalmente, aceptan expresamente que la responsabilidad de Claro se limita únicamente a la entrega del premio, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente puedan derivarse de esta promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

17.6 Claro no asumirá responsabilidad alguna, por acciones u omisiones del titular del premio, que conlleven la imposibilidad de su disfrute, tal es el caso de asuntos legales o judiciales, documentos de identificación vencidos o cualquier otro impedimento que impida el retiro del premio.

17.7 Si se demuestra que una persona disfruta del premio por medio de engaño o fraude, Claro podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la promoción asignado al titular del servicio en cuestión.

17.8 Los clientes que participan en la promoción aceptan y entienden que con el solo hecho de realizar alguna de las mecánicas de participación de la promoción autorizan a Claro a enviar toda clase de información de cualquier tipo, sea o no de la misma promoción.

Artículo 18: Para evitar delitos de falsedad ideológica, el retiro de los premios por parte de personas físicas será un acto personalísimo.

18.1 El titular o usuario del servicio que resulte ganador, para retirar el premio respectivo deberá, de previo, cumplir con los siguientes requisitos:

18.2 Los hondureños mayores de edad deberán presentarse con su cédula de identidad vigente y en buen estado.

18.3 Los extranjeros mayores de edad deberán presentarse con su cédula de residencia vigente o su pasaporte vigente, ambos en buen estado.

18.4 Los menores de edad deberán presentarse con un adulto responsable del mismo, sea uno de sus padres que ejerza la patria potestad o bien un tutor nombrado legalmente, para lo cual deberá aportar los documentos respectivos que comprueben tal condición, además presentar su partida de nacimiento, en buen estado. Claro no asume responsabilidad alguna, por el uso del premio por parte de un menor de edad que resulte ganador.

18.5 Las personas jurídicas deberán ser representadas por un apoderado con facultades suficientes para recibir el premio, con poder inscrito en el Registro

Público, además deberán presentar una certificación de personería extendida por el Registro Nacional o Notario Público y deberá portar su cédula de identidad vigente y en buen estado.

18.6 Caso contrario, cuando la persona que retira el premio no es el titular o usuario del servicio, deberá presentar una autorización acompañada de una fotocopia del documento de identificación del titular o usuario del servicio, y el respectivo documento de identificación vigente y en buen estado de la persona autorizada, el cual debe ser emitido por las instituciones gubernamentales nacionales competentes.

18.7 En la eventualidad de que resulte favorecido un servicio móvil cuyo titular se encuentre en la condición establecida en el artículo 5.3 de este Reglamento (fallecido durante el periodo del juego), el beneficiario podrá apersonarse para hacer valer los derechos correspondientes.

Artículo 19: Toda la publicidad de la promoción es con fines ilustrativos.

Artículo 20: Claro se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias que mejoren la promoción, los premios o políticas relacionadas con la selección de ganadores. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página web de www.claro.com.hn/

Artículo 21: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden acceder la página web de Claro: www.claro.com.hn/

Con la finalidad de dar a entender gráficamente la funcionalidad de la promoción, en este documento se detalla a continuación la ficha técnica de los juegos que estarán disponibles en el portal www.claro.com.hn/